



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 y concordantes de la Ley del Mercado de Valores, así como con lo dispuesto en la recomendación 24ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**" o "**GAM**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada en el día de ayer, 30 de julio de 2025, ha tomado razón de la dimisión presentada por Dña. Patricia Riberas López como consejero dominical de GAM, presentada mediante carta de fecha 23 de julio de 2025 y con efectos desde el día de ayer.

Dña. Patricia Riberas López informó a la Sociedad de que el motivo de su dimisión obedece a la necesidad de cumplir con las normas de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, las expectativas de los inversores institucionales y las recomendaciones de voto de los "proxy advisors", las cuales exigen, entre otros, que los consejeros dispongan del tiempo y la disponibilidad suficientes para desempeñar adecuadamente sus funciones y limiten el número de consejos de compañías de los que formen parte, con el fin de garantizar una dedicación adecuada y responsable a las tareas propias del cargo.

La Sociedad quiere expresar su agradecimiento a Dña. Patricia Riberas López por las funciones y responsabilidades que ha desempeñado desde su nombramiento en 2019.

Al objeto de cubrir la vacante producida como consecuencia de la dimisión de Dña. Patricia Riberas López, el Consejo de Administración de la Sociedad en la misma reunión, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, ha acordado por unanimidad el nombramiento por cooptación de D. Francisco Riberas López, como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical.

A los efectos oportunos, se hace constar que el nombramiento de D. Francisco Riberas López será sometido a la ratificación de la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad.



Como consecuencia de lo anterior, la composición del Consejo de Administración de GAM queda como sigue:

Consejo de Administración

- D. Pedro Luis Fernández Pérez, consejero ejecutivo.
- D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo, consejero externo independiente.
- Dña. Verónica María Pascual Boé, consejera externa independiente.
- D. Ignacio Moreno Martínez, consejero externo independiente.
- D. Francisco López Peña, consejero externo dominical.
- D. Francisco Riberas López, consejero externo dominical.

D. Pedro Luis Fernández Pérez continuará ocupando el cargo de Presidente del Consejo de Administración y de Consejero Delegado. Por su parte, D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo, continuará ejerciendo el cargo de consejero coordinador de la Sociedad.

La composición de las Comisiones del Consejo de Administración no varía y continuarán compuestas como sigue:

Comisión de Auditoría y Control

- D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo, consejero externo independiente.
- D. Ignacio Moreno Martínez, consejero externo independiente.
- D. Francisco López Peña, consejero externo dominical.

D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo continuará ocupando el cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.



Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

- Dña. Verónica Pascual Boé, consejera externa independiente.
- D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo, consejero externo independiente.
- D. Francisco López Peña, consejero externo dominical.

Dña. Verónica Pascual Boé continuará ocupando el cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

En Granda, Siero (Asturias), a 31 de julio de 2025.